ESTUDIO DEL SECTOR

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

CONTENIDO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES

1. Económico.
2. Técnico
3. Regulatorio.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.
2. Análisis de costos y precios

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

1. Valor Estimado Del Contrato.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL ALCALDE

DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y SUS FUNCIONARIOS EN CONCORDANCIA CON LAS COMPETENCIAS QUE SE DESPRENDEN DE DE SUS CARGOS

CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	78111800	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

SECTOR AL CUAL PERTENECE

ASPECTOS ECONÓMICOS

- **SECTOR DE LA ECONOMÍA**

Una vez se identificó la necesidad y los bienes y/o servicios a adquirir, el estudio del sector o mercado es necesario; para ello, debemos identificar los sectores económicos en las cuales se divide la actividad económica nacional, lo que a su vez nos permite ubicar, agrupar e identificar dichas actividades que tienen características particulares o comunes entre sí, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones por cuanto tienen características muy diferentes que no permiten su agrupación dentro de una misma actividad o sector económico.

Esta división de sectores económicos según la teoría de la economía clásica se divide en:

1. Sector primario
2. Sector secundario
3. Sector terciario

Sector primario: Se denomina sector primario al sector de la economía o tipo de actividad económica que comprende las actividades productivas de agricultura, pecuarios (ganadería, apicultura, silvicultura etc.), la extracción y obtención de materias primas, y la explotación forestal.
Sector secundario: Se denomina sector secundario al conjunto de actividades económicas las cuales se encuentran destinadas a la transformación de la materia prima en productos de consumo o bienes

manufacturados.

Sector terciario: El sector terciario comprenden toda aquella actividad que no produce una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, también se le conoce como el sector servicios. Varios ejemplos de este tipo de actividad o sector económico son el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, entre otros.

Los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual se consideran como sectores productivos. El tercer sector o sector terciario se considera no productivo, puesto que en este sector se producen bienes intangibles, sin embargo, tiene una alta contribución al PIB nacional.

Los sectores anteriormente mencionados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

En este caso, pertenece al Sector Terciario o sector de servicios.

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada como es el caso del objeto contractual de este proceso.

ACTIVIDAD ECONÓMICA El proponente debe acreditar mediante certificado de cámara de comercio y RUT que su actividad económica está registrada en el código 4921 y 7710 se relaciona con actividades de transporte público es una industria encaminada a garantizar la movilización de personas utilizando vehículos apropiados a cada una de las infraestructuras del sector, en condiciones de libertad de acceso, calidad y seguridad de los usuarios está sujeto a una contraprestación económica. Y alquiler y arrendamientos de vehículos automotores

DEFINICIONES:

TRANSPORTE: El transporte consiste en el desplazamiento de personas o bienes en el espacio físico, facilita la movilidad, dota de accesibilidad a los territorios y tiene una importancia significativa en el desarrollo económico y social del país.

MOVILIDAD: La movilidad es una actividad que involucra el desplazamiento de personas de un sitio a otro, ya sea a través de sus propios medios de locomoción o utilizando algún tipo de transporte

1.ECONÓMICO.

CONCEPTOS IMPORTANTES REFERENTE AL SECTOR

El alquiler es un contrato por medio del cual una de las dos partes se compromete a transferir temporalmente un bien o servicio a una segunda parte que se compromete a pagar por el uso. Es una de las operaciones financieras más comunes que hay en el mundo y hace referencia a todo tipo de objetos.

El vehículo es un medio de locomoción que permite el traslado de un lugar a otro de personas o cosas.

¿QUIENES PUEDEN TRANSPORTAR O ARRENDAR VEHICULOS?

ENTIDAD QUE REGULA EL TRANSPORTE EN COLOMBIA.

El Ministerio transporte y la superintendencia de puertos y transporte son los responsables de controlar y vigilar todas las actividades derivadas del transporte de personas o bienes . Así las cosas, el Ministerio de Transporte, como lo establece el Decreto 087 de 2011, es el organismo del Gobierno Nacional encargado de formular y adoptar las políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica del transporte, el tránsito y la infraestructura, en los modos carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo del país.

El Ministerio de Transporte es la cabeza del Sector Transporte, el cual está constituido por el Ministerio, El Instituto Nacional de Vías (INVIAS), la Agencia Nacional de Infraestructuras (ANI), la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (AEROCIVIL), la Superintendencia de Puertos y Transporte (SUPERTRANSPORTE) y la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV).

¿QUÉ HACE EL MINISTERIO TRANSPORTE?

De acuerdo la Constitución Política Nacional, la Ley 489 de 1998, la Ley 790 de 2002 y demás normas vigentes, los Ministerios son, junto con la Presidencia de la República y los Departamentos Administrativos, los organismos principales de la Administración Pública Nacional y hacen parte del Sector Central de la Rama Ejecutiva del Poder Público.

Los Ministerios tienen como objetivos primordiales la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos del Sector Administrativo que dirigen.

Así las cosas, el Ministerio de Transporte, como lo establece el Decreto 087 de 2011, es el organismo del Gobierno Nacional encargado de formular y adoptar las políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica del transporte, el tránsito y la infraestructura, en los modos carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo del país.

PRINCIPALES CIFRAS

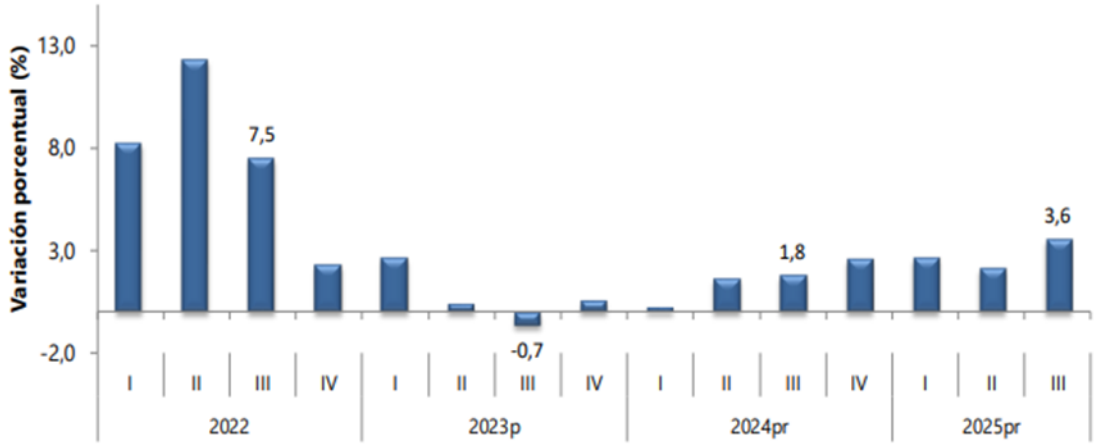
PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB IV TRIMESTRE 2025

Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido. Sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.

El PIB mide el tamaño de la economía, siendo este, la magnitud macroeconómica que expresa el valor en moneda de los bienes y servicios de demanda final para el país, durante un lapso, generalmente un año. Para el caso colombiano, el DANE tiene estudiado al país con los mismos sectores económicos establecidos por las Naciones Unidas. El PIB se compone por los macrosectores de, servicios, industria, agropecuario, comercio, construcción y otros.

Este indicador es útil para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base, además, se constituye en un insumo importante para la toma de decisiones en materia económica del país. Teniendo en cuenta que la actividad que satisface la necesidad pertenece a las actividades de sector agropecuario, solidario y de servicios, a continuación, se presenta su participación en la economía nacional tomando como fuente de información el Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025pr publicado por el DANE el 18 de noviembre de 2025, Boletín Técnico índice de precios al consumidor a diciembre 2025 publicado por el DANE el 8 de enero de 2026 y el Boletín Técnico de los Principales indicadores del mercado laboral a octubre de 2025 publicado por el DANE el 28 de noviembre de 2025.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Como se puede observar en la gráfica anterior para los periodos 2022 – 2025; se observa el comportamiento volátil de la economía a partir de los periodos 2020 hasta el III trimestre del 2023, resaltando una evolución positiva durante los primeros trimestres del 2022, después de un proceso de desaceleración económica en la producción de bienes y servicios, en el tercer trimestre de 2024pr comienza un leve proceso de reactivación económica puesto que el Producto Interno Bruto en su serie original, crece un 2% respecto al mismo periodo de 2023pr llegando a la última medición del grafico con un crecimiento de 3,6 para el tercer trimestre del 2025.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

[p]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

• Industrias manufactureras crece 1,5%.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025ᵖ / diciembre 2024



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

En diciembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2024.

Encuesta de Transporte Urbano de Pasajeros (ETUP)

Para los Sistemas Integrados de Transporte Masivo, en el tercer trimestre de 2025, se presentó una variación trimestral de 0,1% en los vehículos en servicio y de 5,5% en los pasajeros transportados, en comparación con el segundo trimestre de 2025. En cuanto a las comparaciones anuales, para el tercer trimestre de 2025, se presentó una variación de -1,0% en los vehículos en servicio y, por su parte, los pasajeros transportados registraron una variación de 0,5%, en relación con el tercer trimestre de 2024.

Gráfico 1. Variaciones trimestrales y anuales de los vehículos afiliados, en servicio y del número de pasajeros transportados
8 áreas metropolitanas y 15 ciudades
III Trimestre de 2025[P]

Variable	Variaciones (%) trimestrales III trim 2025 / II trim 2025	Variaciones (%) anuales III trim 2025 / III trim 2024
Promedio mensual de vehículos afiliados	**0,0**	**-0,9**
Promedio mensual de vehículos afiliados (SITM*)	-0,1	-0,3
Promedio mensual de vehículos afiliados (Sistema tradicional)	0,1	-1,4
Promedio mensual de vehículos en servicio	**0,1**	**-1,5**
Promedio mensual de vehículos en servicio (SITM)	0,1	-1,0
Promedio mensual de vehículos en servicio (Sistema tradicional)	0,1	-2,0
Total Pasajeros Transportados	**4,7**	**-0,7**
Pasajeros Transportados (SITM)	5,5	0,5
Pasajeros Transportados (Sistema tradicional)	2,8	-3,2

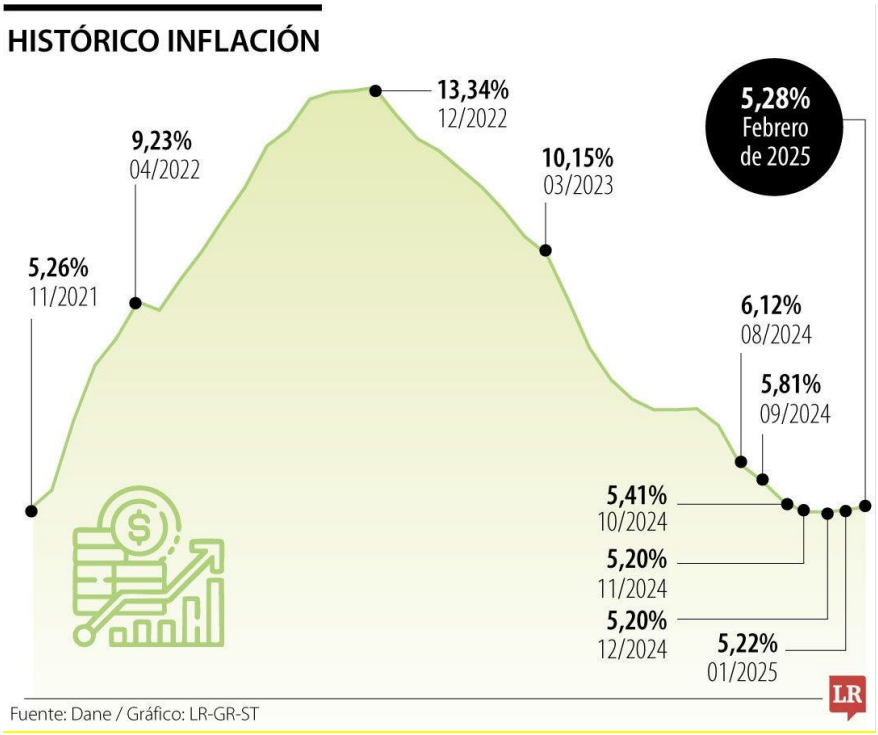
Fuente: DANE, ETUP.
[P] Cifra provisional.
*Sistema Integrado de Transporte Masivo.
Nota: la diferencia en el cálculo de las variables se presenta por el sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

Durante el tercer trimestre de 2025, los Sistemas Integrados de Transporte Masivo, que presentaron el mayor incremento anual en el parque automotor en servicio, fueron Transmetro (Barranquilla) y el Cable (Manizales) con 3,9% y 2,6% respectivamente. Por su parte, el total de pasajeros transportados que presentó las mayores variaciones positivas anuales fueron SITVA (Medellín) y el MIO (Cali) con 3,5% y 2,7%, respectivamente frente al mismo periodo de 2024.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC

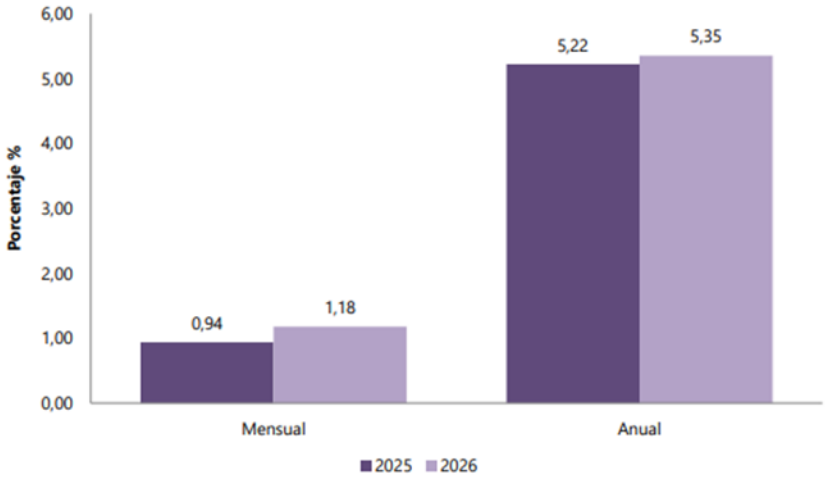
Esta variable económica que tiene afectación directa con la economía nacional se denota a través del IPC, ya que esta es una medida de cambio o variación, que se aplica sobre el precio de bienes y servicios y es definido como inflación, toda vez que permite medir la variación porcentual promedio de los

precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo.



Teniendo en cuenta información del DANE e información concertada con el diario la Republica a corte 7 de marzo del 2025, al cierre de febrero de esta anualidad el IPC fue del 5,28%, la inflación completó dos meses al alza.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

ASPECTO TECNICO

Transporte Terrestre: Son aquellos que recorren el trayecto por carreteras, autopistas y calles. Pueden trasladarse tanto personas como mercancía, son de naturaleza pública o privada y unos de los más utilizados en la actualidad. Se incluyen automóviles, autobuses, camiones, motocicletas, bicicletas y hasta carretas. Este tipo de transporte no se limita a seguir una vía fija, pues los vehículos pueden desplazarse por cualquier carretera que exista en una zona determinada. Esto representa mayor versatilidad en cuanto al movimiento. Las carreteras deben construirse considerando diversas necesidades, y estar muy bien mantenidas.

Se requiere contratar el arriendo de un vehículo para el transporte del señor alcalde del municipio del Carmen de Bolívar con el fin que pueda desplazarse por todo el departamento de Bolívar.
El proponente deberá contar con disponibilidad de vehículos durante las 24 horas del día los 7 días de la semana incluyendo festivos durante todo el plazo de la ejecución del contrato el vehículo arrendar deberá tener las siguientes especificaciones técnicas.

TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD	DURACION
Servicio de transporte especial vehículo tipo camioneta 4x4 de cinco (05) pasajeros, cilindraje 2300 en adelante, combustible diesel, modelo 2021 en adelante.	**2**	**4 MESES**

A. El vehículo mediante los cuales se pretenda prestar el servicio de alquiler debe contar con, SOAT (el cual debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato
B. El vehículo mediante los cuales se pretenda prestar el servicio debe contar con la revisión técnico mecánica (según el modelo ofertado)
C. Prestar el servicio de transporte en los vehículos ofertados, en el evento de daños o en el que se requieran para su mantenimiento o reparación, deberá ser remplazo por uno de iguales condiciones técnicas o superiores al ofertado, sin que ello implique costo alguno para el Municipio**.**
D. Cancelar los peajes cuando el servicio lo requiera
E. El servicio de alquiler deberá estar disponible de manera inmediata, una vez sea requeridos por el Municipio
F. El contratista deberá garantizar la disponibilidad de los vehículos ofertados, en el momento en que sean requeridos por el Municipio.
G. Presentar una planilla de recorrido efectuado, indicando la fecha, hora, dirección y funcionario o contratista que transporte, debidamente firmada por el coordinador del grupo.
H. El proponente o cada uno de sus integrantes según el caso deberán contar con una póliza extracontractual para los vehículos ofertados de conformidad como lo dispuesto en el decreto 348 de 2015 (vigente) Los conductores ofertados deberán estar registrado ante la superintendencia de puertos y transportes
I. Los conductores ofertados deben estar registrados en la página de la superintendencia de puertos y transporte
J. La empresa de servicio de transporte debe garantizar el correcto funcionamiento técnico y mecánico de los vehículos dados en servicio durante toda le ejecución del contrato, y para ello correrá con todos los gastos que esto implique, incluye, revisión y cambio de líquidos cuando proceda, cambio de todos los repuestos y equipos que se desgasten por el uso del vehículo, sin que esto implique mayores costos para el Municipio.
K. El Municipio no asumirá ningún gasto que se derive en razón de daños, o pérdidas de los vehículos o sus accesorios, así mismo no asumirá daños y perjuicios que puedan ocasionarse a terceros y/o eventualidad que se presente durante la ejecución

ACUERDOS COMERCIALES

En el marco de la globalización y la internacionalización de los mercados, el Decreto 1082 de 2015 exige a las entidades púbicas la indicación de si la contratación respectiva se encuentra cobijada GTH-F-076 V01 por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio suscrito por el Estado Colombiano ya que se deben observar las obligaciones en ellos contenidos. Conforme al literal C del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación

adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

ASPECTO REGULATORIO

Naturaleza del Contrato.

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Por lo anterior, se citan las siguientes normas aplicables para la entidad contratante como para la actividad del contratista:

El aspecto legal del presente proceso se estudia, bajo lo dispuesto en los previsto la ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y ley 1474 de 2011, así:

Entre la normatividad destacada sobre el transporte en Colombia se encuentran:

DECRETO 1079 DE 2015 (mayo 26)	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.
LEY 769 DE 2002	por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones
LEY 1005 DE 2006	Por la cual se adiciona y modifica el código nacional de tránsito terrestre Ley 769 de 2002
Ley 105 de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones.

Este contrato no generará relación de trabajo, prestaciones sociales ni indemnizaciones laborales entre el contratista y la entidad contratante, ni entre esta última y las personas que vincule laboralmente el primero como su equipo de trabajo. El contrato se celebrará por el plazo de ejecución estrictamente indispensable para la satisfacción de la necesidad planteada.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién ofrece el servicio en el mercado?

Todas las personas Naturales y Jurídicas a Nivel Municipal.

Para este análisis se han identificado en primer lugar las empresas que han reportado información, participado tanto proponentes, así como contratistas en procesos que han llevado a cabo, en las últimas vigencias, y es así como en este orden relacionamos los siguientes posibles oferentes:

EMPRESAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

ITEM	Razón Social
1	RAPIDO EL CARMEN S.A
2	GRUPO EMPRESARIAL DE LOGISTICA Y TURISMO S.A.S
3	LAX TORURS
4	ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACION Y DESARROLLO DE LOS GREMIOS "AFIDG

2.Análisis de Costos y Precios.

Para el presente análisis se realizaron las consultas respectivas para establecer los precios del mercado y así estimar el presupuesto a contratar teniendo en cuenta este instrumento, con lo cual se recibieron dos cotizaciones de empresas del sector.

Con el fin de desarrollar un análisis de mercado, La Alcaldía del Carmen de Bolívar ha invitado a 2 proveedores del municipio a cotizar, que incluye el análisis de las diferentes variables relacionadas.

Se utilizan esta variable:

1) Consulta de precios de mercado a través de las cotizaciones realizada a proveedores de La Alcaldía del Carmen de Bolívar:

1. COTIZACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD

COTIZACION 1: COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE SUCRE

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina - Centro
Teléfono: 6862229
Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co

COTIZACION 2: RG TRANSPORTES ESPECIALIZADOS S.A.S.

			Cotización 1	*Cotización 2*		
DESCRIPCION	**CANTIDAD**	**MESES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**PROMEDIO**	**VALOR TOTAL**
Servicio de transporte especial, vehículo tipo camioneta 4x4, modelo 2021 en adelante, cilindraje entre 2400 CC y 3990 CC, de 5 a 7 pasajeros.	2	4	$ 4.900.000	$ 5.100.000	$ 5.000.000	$ 40.000.000

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para efectos de analizar la demanda de SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, por parte de la Entidad se realizó consulta en el SECOP (www.colombiacompra.gov.co) de los procesos iniciados con características y objetos similares contratados por nuestra entidad y en general a nivel nacional en los últimos años y sus resultados se presentan a continuación:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CLASE
1	78111800	Servicio de transporte por carretera

Una vez consultadas las distintas entidades a nivel nacional dentro de las cuales se ejecutaron contratos

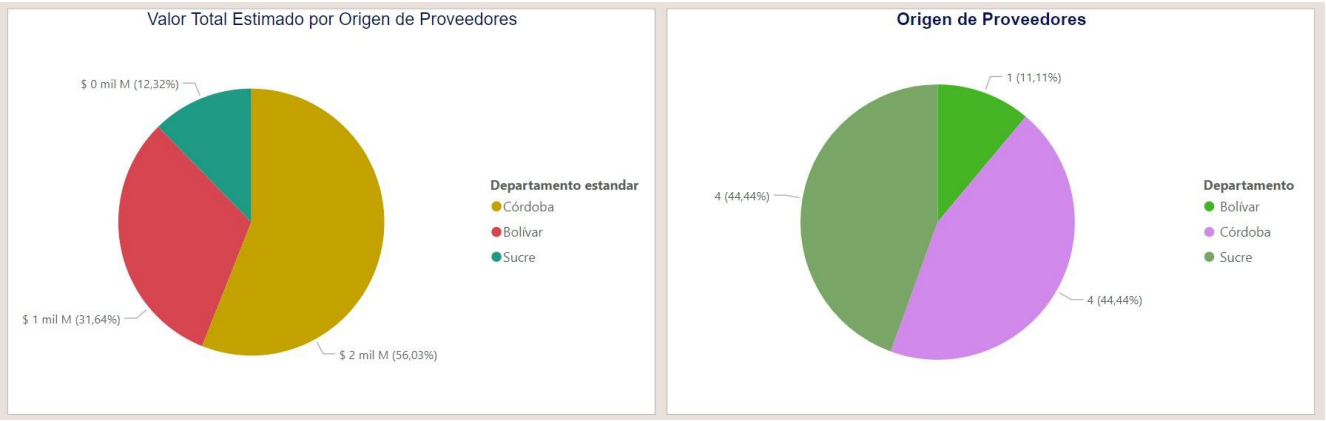
cuyo Códigos de Naciones Unidas **(UNSPSC)** incluyen el descrito en el presente estudio se evidencia lo siguiente:

Año	2021	2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	rticipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811 - Transporte de pasajeros	3,37%	5	$ 1.182.937.900	36,12%	1	$ 128.000.000	3,91%	21	$ 3.274.894.051	100,00%
Total	**3,37%**	**5**	**$ 1.182.937.900**	**36,12%**	**1**	**$ 128.000.000**	**3,91%**	**21**	**$ 3.274.894.051**	**100,00%**

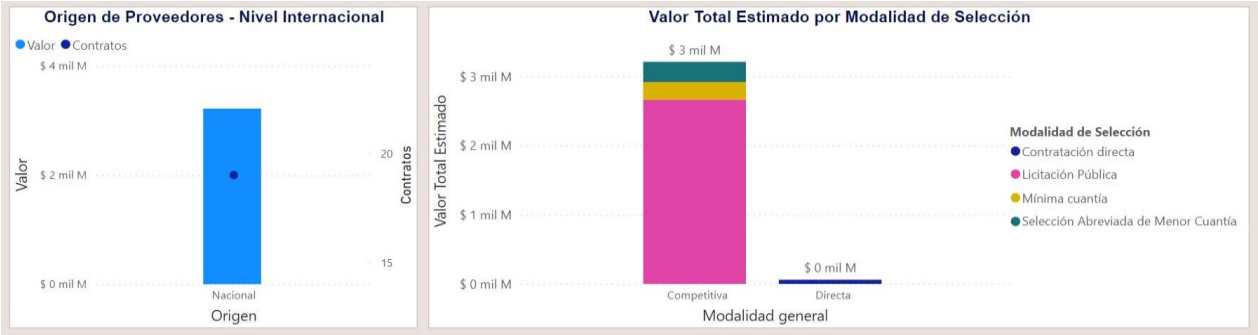
La muestra nos arroja que la entidad a contratado este bien o servicios por un valor estimado de $3 Mil millones de pesos, con 21 procesos de contratación hechos en los últimos años.



El origen de los proveedores y su participación a nivel nacional pertenecen principalmente al departamento de Córdoba con un 56.03% seguido del departamento de Bolívar con 31.64%.



El origen de los proveedores en su totalidad es de origen nacional y la modalidad de selección más utilizada para contratar este tipo de bien o servicio es la de Licitación pública por un valor $ 2.666 Millones de pesos seguida de la Selección abreviada por $294 Millones.



Así mismo se tomó una muestra de procesos de contratación de entidades reconocidas regidos por el Estatuto General de Contratación cuyo objeto de contratación es similar al objeto del presente proceso. Estas muestras se describen a continuación:

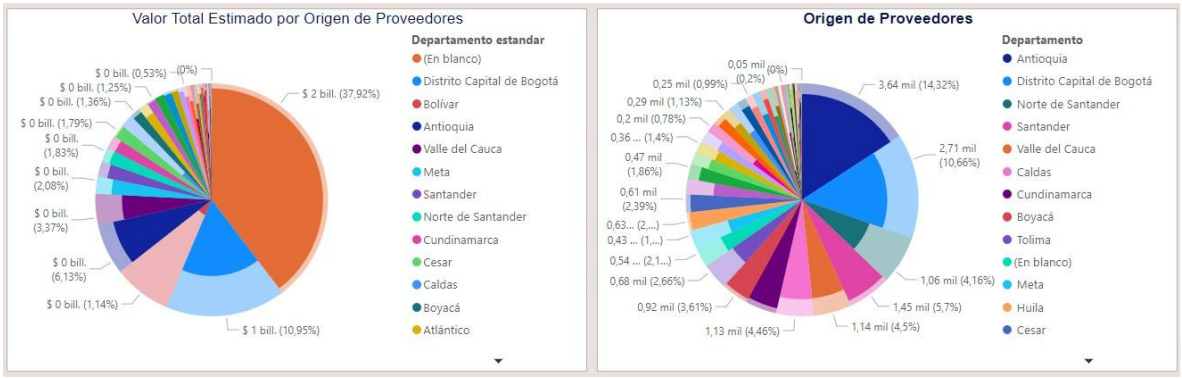
¿Cómo adquieren algunas Entidades Estatales o las empresas privadas este bien, obra o servicio?

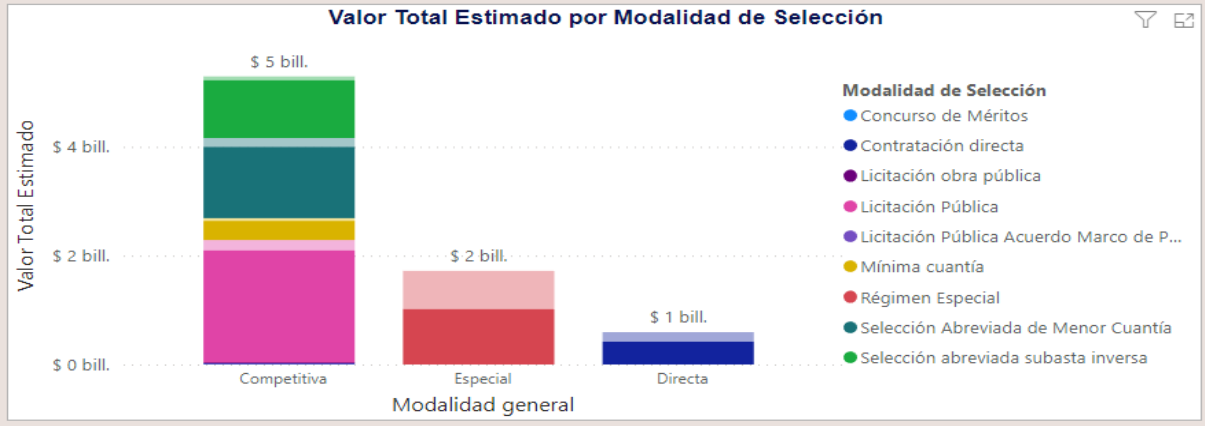
Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊟ 7811 - Transporte de pasajeros	6369	$ 660.732.274.723	8,68%	7196	$ 844.292.420.094	11,09%	7731	$ 1.313.300.018.501	17,25%
⊞ 781118 - Transporte de pasajeros por carretera	5554	$ 587.396.950.645	7,71%	6288	$ 695.545.527.336	9,13%	6658	$ 1.115.795.828.194	14,65%

Año	1	2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811 - Transporte de pasajeros	%	7731	$ 1.313.300.018.501	17,25%	124	$ 5.409.837.945	0,07%	53754	$ 7.615.019.864.688	100,00%
781118 - Transporte de pasajeros por carretera	%	6658	$ 1.115.795.828.194	14,65%	107	$ 5.189.579.105	0,07%	**45528**	**$ 6.259.090.452.834**	**82,19%**

El valor global contratado de este servicio de Transporte de Pasajeros asciende a la suma de $ 6 billones con una cantidad de contratos registrados en secop I - II y TVES de 45.53 mil







1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis de los procesos de contratación desde el año 2021 al 2025 en La Alcaldía del Carmen de Bolívar, así:

No. Del contrato	Contratista	Valor
SA-MCB-003-2021	LAX TOURS	54.560.000
SA-MCB-002-2022	LAX TOURS	$116.600.000
S-MC-MCB-001-2023	LAX TOURS	$128.000.000
S-MC-MCB-13-2024	BUSEEXPRESS S.A.S.	$35.640.000
S-MC-MCB-006.	COOPETRAES	$38.800.000

2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Se verificó en el SECOP II, la contratación de objetos similares en otras entidades estatales al que se pretende contratar, encontrándose los siguientes:

Año	**2023**	**2022**	**2021**
Tipo de			

Proceso	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía
No del Proceso	P-MC-029-2023	SG-MC-054-2022	MC-SHD-002-2021
Entidad	Municipio de Córdoba Bolivar	Municipio de clemencia Bolívar	Gobernación de Bolivar
Objeto	ALQUILER DE VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO CAMIONETA PARA EL TRANSPORTE DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, BOLÍVAR	ALQUILER DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA CON CONDUCTOR PARA EL TRANSPORTE DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA BOLÍVAR	RESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS QUE BRINDAN APOYO AL PROGRAMA ANTICONTRABANDO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
Valor del Contrato	$24.300.000	$27.000.000	$ 47.000.000

D.VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Las entidades deberán velar por la aplicación de los principios sobre los cuales se rige la contratación estatal, especialmente el de transparencia, se permitió realizar el presente estudio de mercado con el fin de garantizar que los precios de los bienes y servicios a contratar se encuentren ajustados a las condiciones reales y actuales del mercado, mediante cotizaciones y valores históricos de procesos de contratación de años anteriores, también teniendo en cuenta el presupuesto disponible para el presente proceso por la Alcaldía del Carmen de Bolívar para la vigencia 2025.

DESCRIPCION	CANT.	PROMEDIO TOTAL
Servicio de transporte especial vehiculo tipo camioneta 4x4 de cinco (05) pasajeros, cilindraje 2300 en adelante, combustible diesel, modelo 2021 en adelante.	2	$40.000.000

El presupuesto estimado es de **CUARENTA MILLONES PESOS M/CTE. ($40.000.000 M/CTE.),** IVA incluido.

MATRIZ DE RIESGO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos. En cuanto a los riesgos que se pueden tipificar, estimar y asignar al objeto y obligaciones del suministro, los mismos se determinan a partir de las actividades que pueden representar un riesgo previsible.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

Este análisis se elaboró de una matriz de riesgo de acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714 como se evidencia a continuación.

Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual.

Dado en el Carmen de Bolívar a los 17 de febrero de 2026

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

SIMON BOBADILLA PELUFFO
Secretario general
Revisó: Cristhian Ríos Mancera/Asesor Financiero Externo

Nª	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	Ejecución	Naturaleza	Presentar afectación logística en el desarrollo del cronograma propuesto para la ejecución del contrato por eventos naturales.	Incumplimiento en la recolección de los niños y niñas de las sedes educativas.	4	4	8	Riesgo extremo	Contratista	Verificar por ambas partes previamente que se cuente con las condiciones adecuadas (climáticas, seguridad., etc.) para realizar las actividades propias del contrato.	4	2	6	Riesgo alto	Si	Supervisor del contrato y contratista	Una vez se inicie el contrato	Durante los seis siguiente a la terminación y ejecución del contrato.	Revisión e inspección de la ejecución del contrato por parte del supervisor.	Desde la fecha de suscripción del contrato hasta su liquidación.
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Desabastecimiento y/o demora en la entrega de insumos y/o repuestos requeridos para la ejecución del objeto contractual.	Demora en la Ejecución del Contrato.	3	4	7	Riesgo alto	Contratista	Determinar los insumos requeridos a través de un listado de necesidades y fichas técnicas. Cuando la actividad no está prevista se solicitarán cotización tanto al contratista como otros proveedores para garantizar el abastecimiento.	2	2	4	Riesgo bajo	No	Supervisor del contrato y contratista	Una vez se inicie el contrato	Una vez finalice el contrato	Visitas a las diferentes sedes coordinadas con el contratista para identificar necesidades.	Desde la fecha de suscripción del contrato hasta su liquidación.

ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

Nª	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	General	Externo	Selección	Riesgos Tecnológicos	Fallas tecnológicas en la plataforma del SECOPII, que les impidan a los oferentes presentar sus propuestas dentro del cronograma establecido para tal fin.	Al presentarse las posibles fallas tecnológicas en la plataforma SECOPII, se afecta el cronograma, en lo que respecta a la entrega de ofertas, proceso de selección y adjudicación del mismo.	4	4	8	Riesgo extremo	Contratante y Contratista	En caso de presentarse fallas, la Entidad verificará el funcionamiento de la plataforma y de ser necesario modificará su cronograma con una Adenda. El contratista velará por adjuntar los documentos necesarios en la plataforma del SECOP II de manera oportuna.	4	2	6	Riesgo alto	SI	Contratista y Entidad Estatal	Con la apertura del proceso de contratación.	Con la adjudicación del contrato.	Verificación permanente del correcto funcionamiento de la Plataforma SECOP II.	Durante la Etapa de Contratación.
4	Específico	Externo	Ejecución	Riegos Económicos	Fluctuación de manera significativa de los precios unitarios de los insumos o servicios necesarios para llevar a cabo el servicio de	Al existir una fluctuación de precios al alza, el futuro contratista no podría	2	4	8	Riesgo moderado	Contratante y Contratista	En caso de presentarse el contratista deberá advertir, de tal forma que le permita contemplar las variaciones en los precios del mercado, para realizar posibles	2	2	6	Riesgo moderado	Si	Supervisor del contrato y contratista	Iniciación de ejecución del contrato	Terminación de ejecución del contrato	La Entidad verifica con la prestación de servicio de transporte, que los precios	Desde la fecha de suscripción del contrato hasta su liquidación.

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
Teléfono: 6862229
Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar,gov,co

Nª	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
					transporte.	soportar un mayor costo, generando un desequilibrio económico del contrato, así como incumplimiento en los desplazamientos del alcalde.						ajustes en la ejecución del contrato									unitarios fijos correspondan a los adjudicados en el proceso de contratación y con el informe de ejecución.	
6	Especifico	Interno	Selección	Riesgo Operacional	Seleccionar una oferta como adjudicataria sin cumplir con los requisitos habilitantes o cuyo oferente se encuentre incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Posible nulidad del contrato-investigaciones administrativa, fiscal, Disciplinaria y penal.	2	5	7	Riesgo Alto	Contratante	La entidad velará por la revisión minuciosa de los requisitos técnicos habilitantes, jurídicos y financieros.	1	5	6	Riesgo Alto	si	Sección Contractual	Apertura de sobres requisitos técnicos Habilitantes y ofertas.	Acto de Adjudicación	La entidad en el proceso de evaluación verifica las ofertas presentadas por cada uno de los proponentes.	Durante la etapa pre contractual

ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

Nª	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	Especifico	Externo	Ejecución	Riesgo Social o Político	Presentar cambios políticos o reformas de las condiciones económicas del mercado a nivel interno y externo que conlleven a cambios significativos en los precios contratados.	Dificultades en la ejecución del contrato – probable variación de las condiciones económicas	4	5	9	Riesgo Extremo	Contratantes y Contratista	En caso de presentarse el contratista deberá advertir a fin de realizar un análisis de precios unitarios, de tal forma que le permita contemplar las variaciones en los precios del mercado, para realizar posibles ajustes en la ejecución del contrato	3	3	6	Riesgo Alto	Si	Supervisor del Contrato y Contratista	Inicio de la ejecución del Contrato	Terminación de la ejecución del contrato	La Entidad verifica con la prestación de servicios de transporte, que los precios unitarios fijos correspondan a los adjudicados en el proceso de contratación y con el informe de ejecución.	Desde la fecha de suscripción del contrato hasta su liquidación
8	General	Interno	Ejecución	Operacional	Demora en los pagos por radicación tardía de cuentas por parte del contratista	Insolvencia por parte del contratista para la ejecución de las actividades propias del contrato y posible incumplimien	2	2	3	Riesgo bajo	Contratista	Verificación de la documentación y devolución si no es pertinente	2	1	3	Riesgo bajo	Si	Contratista	Fecha de corte	Una vez devuelta la documentación	Verificación de fechas de corte	Una vez se presenten los hechos

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
Teléfono: 6862229
Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar,gov,co

Nª	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
						to del contrato																
9	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Prestación de servicios sin el cumplimiento de las especificaciones técnicas o de las condiciones estipuladas.	Afectación titulares del derecho y suministro	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	A travez de supervisión realizar visitas técnicas en campo para la verificación de las entregas a los beneficiarios. En los documentos del proceso incorporar causales de multas, sanciones y posibilidad de incumplimiento por la materialización del riesgo	1	2	4	Riesgo bajo	Si	Entidad estatal	Planeación contractual	Tratamiento del plazo de ejecución contractual	Supervisión del contrato a través de visitas técnicas y reuniones. Informes de seguimiento.	Permanente durante la etapa de ejecución del contrato.
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones laborales por parte del contratista y contratación de personal no idóneo para la ejecución del objeto contractual.	Fallas en la prestación del servicio y demandas laborales.	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	Revisión y aprobación de documentación presentada por el contratista, la entidad solicitará en cada pago y para la liquidación del contrato los soportes del cumplimiento de las	1	2	3	Riesgo bajo	Si	Contratista y entidad estatal	Etapa de contratación	Terminación del plazo ejecución contractual	Supervisión y revisión de la documentación aportada por parte del contratista	Permanente

Nª	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
												obligaciones laborales										
11	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en la normativa técnica especifica del objeto contractual que imponga nuevas obligaciones al contratista	Demoras en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	3	4	Riesgo medio	Contratista	Verificación y ajuste del contrato a la nueva normatividad	1	2	3	Riesgo bajo	Si	Entidad estatal y contratista	Al presentarse el evento durante la ejecución contractual	Socializada y adoptada la norma	Estudio, Verificación de la nueva normatividad y adaptación de estas en los documentos de contratación por acuerdo entre las partes.	Una vez se presenten los hechos
12	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Riesgos por modificación en el régimen de impuestos	Elevación de costos para el contratista	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	Verificación y ajuste del contrato a la nueva normatividad y dejar establecido en el contrato la obligación del pago de impuestos	1	2	3	Riesgo bajo	Si	Entidad estatal y contratista	Suscripción del contrato	Superado el evento una vez adaptado el proceso a la	Comunicación a el contratista y Estudio de la normatividad aplicable	Una vez se presenten los hechos

Nª	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
																				nueva normatividad		
13	General	Externo	Ejecución	Sociales o políticos	Huelgas, paros de trabajadores y alteraciones del orden público que impidan el suministro de materiales	Demoras en la ejecución del objeto contractual	2	1	3	Riesgo bajo	Contratista	Planes de mitigación que contemplen reajustes de fechas de entregas de suministros y prestación de servicios. En Casos extremos se realizará la suspensión del contrato realizando el aviso con antelación al contratista.	1	1	2	Riesgo bajo	Si	Entidad estatal	Al presentarse el evento durante la ejecución contractual	Superado el evento en la etapa de ejecución	Supervisión por parte de la entidad estatal, informes y reuniones periódicas con el contratista para verificación de la situación	Una vez presentados los hechos durante la etapa de ejecución.
14	Especifico	Externo	Ejecución	Naturaleza	Eventos de la naturaleza que impidan la ejecución del contrato	Retraso en la ejecución contractual	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	Evaluar las condiciones de los eventos para tomar las acciones a corregir de ser necesario en la suspensión del contrato, reajuste de plazos y condiciones de ejecución, etc.	1	2	3	Riesgo bajo	Si	Entidad estatal	Al presentarse el evento durante la ejecución contractual	Superado el evento en la etapa de ejecución	Supervisión por parte de la entidad estatal, informes y reuniones periódicas con el contratista para verificación de la situación	Una vez presentados los hechos durante la etapa de ejecución.

Nª	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
15	General	4Externo	Riesgo bajo	Si	Fallos en las telecomunicaciones y suspensión de servicios públicos	Demora en el cumplimiento del objeto contractual y riesgo de afectación o daños al suministro	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	Plan de contingencia que involucren medidas alternativas que permitan mitigar este tipo de riesgo	1	2	4	Riesgo bajo	Si	Contratista y Entidad estatal	Al presentarse el evento durante la ejecución contractual	Superado el evento en la etapa de ejecución	Supervisión por parte de la entidad estatal, informes y visitas técnicas al contratista para verificación de la situación y cumplimiento de contingencia.	Etapa de ejecución contractual

Sincelejo, Sucre 02 de febrero de 2026

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CARMEN DE BOLIVAR
El Carmen De Bolivar

La COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE SUCRE "COOPETRAES" identificada con el Nit. 823.001.5968, persona jurídica debidamente constituida mediante escritura pública No.0001023 de fecha 18 de junio de 1998 de la Notaria Primera del Circuito de Sincelejo, con domicilio principal en la Carrera 14 # 31-63 en la ciudad de Sincelejo, representada legalmente por el señor Salomón de Jesús Medina Arrieta, identificado con la cedula de ciudadanía No.7.476.374 de Barranquilla, presenta ante su despacho la propuesta, ante la necesidad de contratar la prestación de servicios de transporte en modalidad especial.

A continuación, describo cotización referente al servicio requerido:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÒN	COSTO UNITARIO MES
1	2	Servicio de transporte especial, vehículo tipo camioneta 4x4, modelo 2021 en adelante, cilindraje entre 2400 CC y 3990 CC, de 5 a 7 pasajeros.	$9.800.000



SALOMON MEDINA ARRIETA
Gerente de Coopetraes

Sincelejo, 04 de febrero de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CARMEN DE BOLIVAR
Ciudad

Cordial saludo

REFERENCIA: ***COTIZACIÒN SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL***

La empresa ***TRANSPORTES ESPECIALIZADOS RG S.A.S****. identificada con el Nit.* ***901.367.813-5,*** *persona jurídica debidamente constituida mediante registro mercantil No.113776 del 18 de febrero de 2020, domiciliada en la calle 32 No. 36-104 en la ciudad de Sincelejo, representada legalmente por el señor* ***RODRIGO JOSÈ GARCÌA SIVENTRIZ,*** *identificado con la cedula de ciudadanía No.****92.549.963*** *expedida en la ciudad de Sincelejo, presenta ante usted la propuesta, ante la necesidad de contratar la prestación de servicios de transporte en modalidad especial.*

Todos nuestros vehículos se encuentran en excelentes condiciones con sus respectivos mantenimientos y revisiones preventivas al día. cuentas con todos sus documentos vigentes tales como: (Licencia de Tránsito, Tarjeta de Operación, revisión técnico mecánica, Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual, Soat), es decir que se encuentran acogidos con toda la documentación que establece la norma.

Nuestra empresa se encuentra certificada por las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y ISO 45001:2018.

A continuación, describimos cotización referente al servicio solicitado.

VIGILADO SuperTransporte

RESOLUCIÓN 20203040017805 - OCTUBRE 27 DE 2020 MINITRANSPORTE REGISTRO MERCANTIL - No. 113776 DEL 18 DE FEBRERO DE 2020

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÒN	VALOR UNITARIO MES
1	2	Servicio de transporte especial, vehículo tipo camioneta 4x4 de 5 a t pasajeros, cilindraje entre 2400 y 3990, combustible Diesel, modelo 2021 en adelante	$10.200.000

Me suscribo respetuosamente



TRANSPORTES ESPECIALIZADOS RG S.A.S
RODRIGO JOSÈ GARCÌA SIVENTRIZ
CC. No.92.549.963

RESOLUCIÓN 20203040017805 - OCTUBRE 27 DE 2020 MINITRANSPORTE REGISTRO MERCANTIL - No. 113776 DEL 18 DE FEBRERO DE 2020

VIGILADO SuperTransporte